



DECRETO ALCALDICIO N° 3518/

Quillón, 26 SEP 2018

VISTOS:

- Las solicitudes de: Yilda Letelier.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
28/09/2018	Yilda Letelier Fierro	Directora DESAMU	Jornada de la planificación estratégica institucional 2019-2022	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, cuando corresponda, en lo que refiere a la devolución de pasajes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

24.09.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, SEPTIEMBRE 24 DEL 2018.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: YILDA LETELIER FIERRO
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: CHILLAN
MOTIVO	: JORNADA DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 2019 - 2022, A REALIZARSE L DIA 28/09/2018

HORA SALIDA:

8⁰⁰

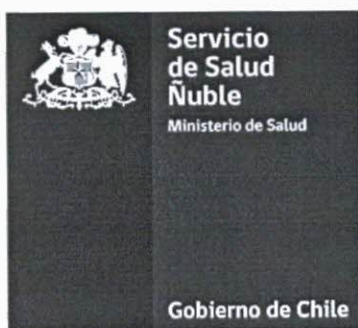
HORA LLEGADA:

18⁰⁰


FIRMA FUNCIONARIO




ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Ricardo Sánchez Opazo, Director (s) del Servicio de Salud Ñuble, saluda a usted cordialmente y tiene el agrado de invitarle a participar en la **Primera Jornada de la Planificación Estratégica Institucional**, para el período 2019-2022.

Llevar adelante este proceso solo es posible construyendo un espacio de reflexión y diálogo para fortalecer las potencialidades de la Red Asistencial y fijar los objetivos que contribuyan a entregar servicios de salud oportunos y de calidad a las familias de la Región de Ñuble.

Cuándo:

Viernes 28 de septiembre de 2018, desde las 09 a las 17 horas.

Dónde:

Hotel Diego de Almagro - Salón Chillán, ubicado en Avenida O'Higgins 391, Chillán.

Agradecemos confirmar su asistencia con:

alejandra.crisosto@redsalud.gov.cl

42-2587231

Anexo Red Minsal: 427231